

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ACUERDO de 22 de septiembre de 2005 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-000075-016589.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

D. Eléct. Granja de Torrehermosa, S.L. con domicilio en: Granja de Torrehermosa. c/ Concejo, s/n.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Subestación Azuaga.

Final: Red de distribución de Granja de Torrehermosa.

Términos municipales afectados: Azuaga. Granja de Torrehermosa.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 8,460.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 27.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Desde subestación Azuaga hasta Granja de Torrehermosa en los tt.mm. de Azuaga y Granja de Torrehermosa.

Presupuesto en euros: 172.946,35.

Presupuesto en pesetas: 28.775.851.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-000075-016589.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 22 de septiembre de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

L.MT 15(20) KV de S.E. Azuaga a Granja de Torrehermosa, términos municipales de Azuaga y Granja de Torrehermosa (Badajoz)

RELACION DE BIENES Y SERVICIOS AFECTADOS

Termino municipal de AZUAGA

Finca	Datos de la finca		Propietario / Nombre / Dirección	Cultivo	Apoyos		Afección		
	Poligono	Parcela			Numero	Superf. (m2)	Longitud (m.)	Ancho (m)	
1	50	9	Rodríguez García, Narciso	06920-Azuaga (Badajoz)	Labor	1	2,25	49	490
2	50	16	Prieto Moruno, Mercedes	06920-Azuaga (Badajoz)	Labor	0	0	103	1030
3	50	17	Sánchez Durán, Cándido	06920-Azuaga (Badajoz)	Labor	1	2,25	43	430
4	50	15	Prieto Manchón, Andrés	06920-Azuaga (Badajoz)	Labor	0	0	112	1120
5	50	44	Pulgarín Guerrero, José	06920-Azuaga (Badajoz)	Labor	1	1,44	362	3620
6	50	42	Marfós Guerrero, Cándida	06920-Azuaga (Badajoz)	Labor	1	1,44	113	1130
7	50	36 y 38	Pulgarín Guerrero, José	06920-Azuaga (Badajoz)	Labor	2	3,69	272	2720
8	50	39	Rudilla Barragán, Mercedes	06920-Azuaga (Badajoz)	Labor	0	0	24	240
9	50	99	Marquez Molina, Encarnación	06920-Azuaga (Badajoz)	Labor	1	1,44	188	1880
10	50	102	Manchón Sánchez, Antonio	06920-Azuaga (Badajoz)	Labor	1	1,44	131	1310
11	50	101	Moruno Muñoz, Antonio	06920-Azuaga (Badajoz)	Labor	1	1,44	342	3420
12	50	120	Centeno Hermica, Jose Antonio	06920-Azuaga (Badajoz)	Labor	1	2,25	215	2150
13	50	125	Moruno Moruno, Lúgérico	06920-Azuaga (Badajoz)	Labor	0	0	47	470
14	50	123	Ayuntamiento de Azuaga	06920-Azuaga (Badajoz)	Labor	0	0	12	120
15	48	14	Moruno Moruno, Lúgérico A.	06920-Azuaga (Badajoz)	Labor	1	2,25	301	3010
16	48	18	Moruno Redondo, Aurora	06920-Azuaga (Badajoz)	Labor	0	0	82	820
17	48	25	Sevillano Cazallilla, Manuel	06920-Azuaga (Badajoz)	Olivos	0	0	113	1130
18	48	22	Prieto Zamorano, Antonio	06920-Azuaga (Badajoz)	Labor	0	0	42	420
19	48	28	Romero Sánchez, José	06920-Azuaga (Badajoz)	Labor	0	0	19	190
20	48	29	Gómez Carrizosa, Manuel	06920-Azuaga (Badajoz)	Pastos	0	0	45	450
21	48	30	Centeno Gala, Consolación	06900-Llerena (Badajoz)	Labor	2	4,50	623	6230
22	48	107	Gustamente Guerrero, Cipriano	06920-Azuaga (Badajoz)	Labor	0	0	47	470
23	48	106	Ramírez Sánchez, Cleto	06920-Azuaga (Badajoz)	Labor	0	0	44	440
24	48	6 y 7	Morillo Moruno, Lorenzo	06920-Azuaga (Badajoz)	Labor	0	0	188	1880
25	48	3 y 4	Agro Spínola S.L.	28016- Madrid.	Labor	2	2,88	940	9400

Termino municipal de GRANJA DE TORREHERMOSA

Finca	Datos de la finca		Propietario / Nombre / Dirección	Cultivo	Apoyos		Afección		
	Poligono	Parcela			Numero	Superf. (m2)	Longitud (m.)	Ancho (m)	
26	35	53 y 44	Agro Spínola S.L.	28016- Madrid.	Labor	3	4,32	894	8940
27	35	47	Victoriano del Puerto Rojas	06910- Granja Thsa.	Encinar	0	0	55	550
28	36	15, 19 y 20	Díaz Ambrona de Llera C.B.	06005-Badajoz	Labor	5	7,20	1581	15810
29	37	3	Díaz Ambrona de Llera C.B.	06005-Badajoz	Labor	2	3,42	527	5270
30	37	2	Carmen Calero Pérez	06910-Granja Thsa.	Pastos	1	2,25	266	2660
31	37	13	Excmo. Ayuntamiento Granja Thsa.	06910-Granja Thsa.	Eucaliptos	1	2,25	76	760